



RETIRO, 23 OCT. 2020

DECRETO EXENTO N° 2.833
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "Victor Gonzalo Concha Moraga.", RUT N° 9.423.794-7
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 18 relojes con pedestal en vidrio gravados con escudo de la comuna, con motivo de reconocimiento por años de servicios el día del funcionario Municipal.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Decreto Presidencial N° 2.118 del 15 de septiembre de 1997 del Ministerio del Interior, que instituyo el 28 de octubre de cada año, el Día de los Funcionarios Municipales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de los 18 relojes con pedestal en vidrio gravados con escudo de la comuna, con motivo de reconocimiento por años de servicios el día del funcionario Municipal.-
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 18 relojes con pedestal en vidrio gravados con escudo de la comuna al Proveedor "VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA", RUT N° 9.423.794-7.- por concepto de gravados en vidrio con escudo con motivo de reconocimiento por años de servicios el día del funcionario Municipal, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 424.260.- (cuatrocientos veinticuatro mil doscientos sesenta pesos) IVA incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
FINANCIERA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/gvt.1
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN .- /